

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Fortalecimiento de los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas, en Venezuela, Colombia y Ecuador, en el marco del Proyecto “Sin Fronteras”.

1. Antecedentes y justificación:

La creciente complejidad política y socioeconómica de Venezuela ha conducido al deterioro de los servicios y de las condiciones humanitarias dentro del país y uno de los mayores desplazamientos masivos en la historia de Sudamérica. Desde 2015 y hasta noviembre 2021, más de 6 millones personas han salido del país, de las cuales alrededor 4 millones se encuentran en América Latina y el Caribe.

Ante esta situación, la comunidad cooperante internacional ha lanzado diferentes programas encaminados a atender la situación que enfrenta la población migrante venezolana en distintos países de acogida en América Latina y El Caribe, así como las poblaciones de acogida en los países receptores de migrantes.

El Consorcio “Sin Fronteras” integrado por CARE Ecuador, CARE Colombia y COOPI, PLAFAM ADRA, CORPRODINCO y Tinta Violeta creado para la ejecución del proyecto “**Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y de protección para las personas afectadas por la crisis venezolana en Colombia, Ecuador y Venezuela**”, iniciativa que cuenta con el apoyo financiero de la Oficina de la Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO), desde el año 2020 viene desarrollando acciones encaminadas a proveer servicios esenciales en las áreas de: Salud Sexual y Reproductiva, Protección y Mejora de condiciones de infraestructuras comunitarias para la atención de población en Venezuela, teniendo como referencia tres enfoques centrales: a) Género en Emergencias; b) Protección y c) Rendición de Cuentas.

Como parte del principio de [rendición de cuentas](#), y en correspondencia con el mandato de CARE International, El Consorcio de este proyecto está comprometido con una programación de acción humanitaria y de desarrollo responsable que promueva y defienda los derechos de las comunidades más vulnerables y excluidas en todo el mundo, especialmente las mujeres y las niñas. En nuestro trabajo, reconocemos el poder derivado de nuestros recursos, influencia y conexiones. La diferencia de poder entre los socios y los participantes y las acciones que desarrollamos puede disuadir a aquellos en posiciones vulnerables de exigirnos cuentas. Los mecanismos efectivos de retroalimentación y rendición de cuentas son fundamentales para este compromiso.

En aras de avanzar en el trabajo conjunto de aprendizajes se ha desarrollado un ejercicio de sistematización sobre la experiencia que se ha tenido en cada país frente al uso de herramientas para garantizar la rendición de cuentas y mecanismos de transparencia durante el ciclo de proyecto Sin Fronteras en su primera fase (Octubre 2020-Julio 2021); este ejercicio nos permitió identificar la necesidad de adaptar y mejorar los materiales existentes, con el fin de asegurar que las comunidades tengan una forma de influir en la asistencia que reciben, con un enfoque en SSR y Protección. La adaptación sobre los mecanismos deberá tener en cuenta qué canales son accesibles para las personas en movimiento o las personas establecidas recientemente en un país, si pueden acceder a datos móviles o solo interactuar a través de canales fuera de línea¹.

¹ CARE Internacional cuenta con diversas herramientas de Rendición de cuentas, que deberán de ser revisadas para valorar la

2. Objetivos:

– Objetivo General:

Diseño y puesta en marcha de mecanismos de participación y retroalimentación ajustados al contexto particular de cada país y a las necesidades de los distintos grupos poblacionales, en el marco del consorcio Sin Fronteras.

– Objetivos Específicos:

- Definir un menú de mecanismos de participación y retroalimentación con sus instrumentos y procedimientos estándares operativos para el consorcio Sin Fronteras.
- Diseñar el sistema de consolidación y análisis de información de los diferentes mecanismos de participación desarrollados.

3. Resultados esperados y productos:

Los resultados esperados de esta consultoría, así como las actividades generales propuestas a desarrollar son:

Resultados	Productos:
Resultado 1. Identificados los avances de cada Socio en la implementación de mecanismos de participación y retroalimentación (mapeo).	- <i>Un documento explicativo sobre los avances (lecciones aprendidas y buenas prácticas) de cada Socio en la implementación de mecanismos de participación y la propuesta metodología a desarrollar para la construcción de protocolos y mecanismos para el consorcio.</i>
Resultado 2. Establecida una propuesta de mecanismos de retroalimentación y participación con sus instrumentos y SOP.	- <i>Un documento con los procedimientos operativos estándar (SOP) de los mecanismos de participación validados por el consorcio.</i> - <i>Instrumentos para la aplicación de mecanismos de participación adaptados a población en movilidad.</i> - <i>Una propuesta metodológica para la capacitación sobre los mecanismos de participación y su aplicación.</i>
Resultado 3: Diseñado un sistema de consolidación y análisis de información recogida de los diferentes mecanismos de participación y retroalimentación desarrollados.	- <i>Instrumento para la sistematización y análisis de información.</i> - <i>Documento de procedimiento estándar para el manejo del instrumento desarrollado.</i>

pertinencia de su adaptación a los fines del proyecto.



4. Actividades propuestas:

Etapa	Actividades
ETAPA 1 - REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS POR LOS SOCIOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de documentación de CARE, COOPI y los socios sobre los mecanismos de participación y rendición de cuentas – RRC (Clasificación según población, sector, entre otros). - Revisión de lecciones aprendidas y buenas prácticas de cada país/socio en la implementación de mecanismos RRC.
ETAPA 2 – SELECCIÓN Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL CONSORCIO.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del plan de implementación de mecanismos de RRC. - Elaboración de instrumentos de RRC adaptados a población en movilidad. - Elaboración del procedimiento estándar operativo (SOP) sobre los mecanismos de RRC. - Elaboración de una propuesta de capacitación sobre el SOP y mecanismos de RRC. - Implementación de capacitaciones sobre el SOP y mecanismos de RRC.
ETAPA 3 – DESARROLLO SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de sistema de consolidación y análisis de los mecanismos de participación desarrollados.
ETAPA - 4 CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del reporte que incluya aprendizajes sobre el diseño e implementación del pilotaje de un mecanismo de retroalimentación y rendición de cuentas. - Socialización de Resultados con actores claves (beneficiarios, donantes, oficinas de país, RMU)

6 Perfil profesional:

- Profesional Universitario en ciencias sociales y/o económicas, deseable con título de Maestría en áreas relacionadas.
- Experiencia de al menos 10 años (en ámbito de desarrollo y asistencia humanitaria)
- Demostrada experiencia en diseño de programas o mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas en el ámbito humanitario.
- Capacidad de comunicar y compartir información, conocimientos e ideas utilizando metodologías de educación popular, así como nuevas tecnologías.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo. Conocimiento sobre el contexto de migración en Sur América.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinares.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.



7 Duración de contrato:

La consultoría deberá iniciar el lunes 28 de marzo de 2022 y tendrá una duración de 10 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el 06 de junio de 2022.

8 Lugar de trabajo:

Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia o Ecuador y el lugar de trabajo será virtual. El contrato será suscrito por Consultoría/Servicios profesionales de acuerdo con la normativa de Colombia o Ecuador según corresponda.

9 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTOS PARA ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	30%	<i>-Plan de trabajo para la identificación de los insumos y elaboración de los mecanismos regionales de articulación. -Propuesta metodológica para la documentación y levantamiento de la información requerida</i>	4 de abril 2022
Segundo pago	30%	<i>-Un documento explicativo sobre los avances de cada Socio en la implementación de mecanismos de RRC con la propuesta de acciones para cada país. -Un plan de desarrollo de mecanismos de RRC para cada Socio. -Una propuesta metodológica para la capacitación sobre mecanismos de RRC y su aplicación.</i>	25 de abril 2022
Tercer pago	40%	<i>-Un documento de procedimientos estándar operativo (SOP) para cada socio. -Un instrumento de consolidación y análisis de la información con su guía operativa. -Un documento explicativo sobre los resultados de la implementación de mecanismos de RRC. -Un informe final de la consultoría.</i>	06 de junio 2022

Todos los pagos serán efectuados en la moneda oficial del país de residencia del/a Profesional contratado (Colombia = Pesos COL/ Ecuador = Dólares USD).



10 Coordinación:

Actores	Roles
Punto focal CARE LAC	<ul style="list-style-type: none">– Acompaña el proceso de desarrollo de esta consultoría, punto focal de seguimiento con el consultor.– Gestiona coordinación con las partes vinculadas al proceso (organizaciones de consulta, oficinas de país) o regionales según sea el caso.– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.
Puntos Focales (MEAL de los socios.	<ul style="list-style-type: none">– Propicia espacios para proporcionar insumos relevantes en el marco de este proceso.– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.

11 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE y sus Socios.

12 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.



14 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/a consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE Internacional: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

15 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección col.reclutamiento@care.org; ecu.careconsultorias@care.org; carolina.gamboa@care.org indicar en el asunto del mensaje: "Fortalecimiento los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas en Venezuela, Colombia y Ecuador en el marco del proyecto Sin Fronteras, 2022, la fecha límite para presentación de propuestas es el 20 de marzo de 2022 hasta las 6:00 p.m. (hora de Quito/Bogotá).

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor.
5. Documentos personales a adjuntar:
 - Para postulantes de Colombia: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).
 - Para postulantes de Ecuador: Copia de RUC, copia de cédula de identidad a color, certificado bancario actualizado, formulario de calificación VENDOR (puede descargar el formulario [aquí](#)).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos nacionales incluidos (en pesos colombianos para propuestas remitidas en Colombia y en dólares US para propuestas remitidas desde Ecuador).

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

16 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a Carolina Gamboa al correo Carolina.Gamboa@care.org hasta el domingo 20 de marzo 2022.

